

Cierran vacantes para nuevos partidos políticos

Sólo una organización sigue el proceso para ser partido local; el nuevo periodo será en 2030

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.— Este 2025 culmina la oportunidad de organizaciones para constituirse como partidos políticos y participar en los siguientes Procesos Electorales, el plazo próximo para que busquen nuevamente ser un partido vendrá hasta 2030.

De acuerdo con la Ley General de Partidos Políticos las organizaciones de la ciudadanía que pretenden constituirse como partido político nacional deberá iniciar su proceso ante el Instituto Nacional Electoral (INE) en el mes de enero del año siguiente a la elección presidencial, y quienes busquen ser partido local deberá hacer su proceso ante el Instituto Electoral local (IEEM) en el mes de enero del año siguiente al de la elección de la Gubernatura.

Registro Nacional

En lo nacional el INE informó que en enero de este año 89 organizaciones notificaron su intención de constituirse como partidos, 82 resultaron procedentes, y a la fecha sólo 73 continúan en el proceso de constitución, ya que nueve presentaron su desistimiento.

Para obtener su registro como partido, las organizaciones deben celebrar al menos 200 asambleas



El IEEM es quien realiza y organiza los registros para partidos locales.

distritales (con 300 personas cada una) o 20 estatales (con 3 mil personas cada una); reunir al menos 256 mil 030 afiliaciones válidas y realizar una asamblea nacional constitutiva antes del 25 de febrero de 2026.

De manera específica, 10 organizaciones han presentado su agenda de celebración de asambleas ante el INE, sólo cinco organizaciones han celebrado al menos una asamblea y en total se han intentado realizar 305 asambleas (174 se celebraron y 131 fueron canceladas por no reunir el quórum legal necesario).

Registro Local

En el caso particular del Estado de México se tuvieron siete solicitudes, pero sólo la organización Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales A. C. se mantiene en la lucha por ser un partido local. Durante la 1a Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Dicotaminadora del Registro de Partidos Políticos del IEEM se informó este jueves que de enero a junio ha celebrado 37 asambleas válidas, mientras que 15 asambleas las ha cancelado por diversos motivos en Villa de Allende, Capul-

OSVALDO TERCERO GÓMEZ

Directo de Partidos Políticos del IEEM

"Es complicado cumplir el requisito, pero se les da recursos públicos, va a tener derechos y en ese sentido el requisito es que demuestre tener el respaldo ciudadano"

33,068

AFILIADOS

debe tener una organización como mínimo para convertirse en partido.

huac, Apaxco y Malinalco. En total la organización debe celebrar 84 asambleas, lo que representa que tiene un avance del 44% del objetivo, teniendo únicamente cinco meses para realizar 47 asambleas más y cumplir el requisito, además cuenta con una afiliación de 6 mil 618 personas, debiendo registrar a 33 mil 68.

"Es complicado cumplir el requisito, pero se les da recursos públicos, va a tener derechos y en ese sentido el requisito es que demuestre tener el respaldo ciudadano que lo avale ser un partido político. Los últimos partidos locales que se tuvieron fue: Futuro Democrático, Vía Radical y se tenían otros nacionales como Redes Sociales, Encuentro Social, Fuerza X México", señaló Osvaldo Tercero Gómez Guerrero, director de Partidos Políticos del IEEM. ●

Solicitudes para crear partidos, hasta 2030

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Hasta después de las elecciones de 2029, cuando se renueve la gubernatura del Estado de México, se podrán presentar nuevas solicitudes para crear nuevos partidos políticos locales, que se sumen a los siete que operan actualmente en la entidad, y posiblemente uno más que está en proceso de integración, dio a conocer el director de Partidos Políticos, Osvaldo Tercero Gómez Guerrero.

De siete solicitudes que se presentaron en enero de 2024, sólo una cumplió los requisitos iniciales para poder hacer asambleas en dos tercios de los municipios o distritos, donde deben enlistar al menos a 0.26 por ciento del electorado, como simpatizantes formales de la organización que busca convertirse en partido político.

Esto ocurre con la asociación denominada "Partido Mexiquense de Oportunidades Sociales A.C." quien este año se ha dedicado a armar sus asambleas, en presencia de personal del Instituto Electoral para verificar la legalidad de las mismas y puedan empezar a operar como partido político local, a partir de julio del siguiente año.

En las revisiones, acotó, se verifica que la lista de personas afiliadas sea exclusivamente de este partido. Si encuentran que las personas están dadas de alta en otro partido se les pide que se manifiesten y decidan a cuál quieren pertenecer, pero en caso de que no contesten se les acreditará el más reciente.

En este caso se les ha advertido a los partidos políticos que tengan mucho cuidado y verifiquen que la gente que afilian no tenga inscripción en otro partido, ni vaya a ingresar a la lista de alguno de las 77 organizaciones nacionales que están trabajando para ser consideradas como partidos políticos nacionales, porque ello invalida su registro y les haría incumplir el número de asambleas establecido como mínimo.

"Vamos varias personas con una aplicación tecnológica para validar que sean del municipio, estén en el listado nominal y que puedan contar como válidos, cumplan con el quórum, pero deben tener presente que otras fuerzas políticas están llevando a cabo campañas de afiliación, la existencia de 77 organizaciones nacionales en busca de convertirse en partido y si hay duplicados alguien se debe manifestar y si no, se van restando y se puede caer la asamblea", destacó. ■